



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2020-MPA-A

Abancay, 02 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.



Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, Sesión Solemne de la fecha, en mérito de la Celebración del Centésimo Cuadragésimos Sexto aniversario de elevación de villa a ciudad de Abancay, es propicio brindar un reconocimiento al señor José Modesto Pineda Villegas, por su destacada trayectoria como músico acordeonista, quien en el año de 1974 hace su primera grabación en disco de carbón, junto al grupo musical los Manantiales, en la ciudad de Lima; acompañando a grandes artistas del folklore como: Edwin Montoya, Adon Heredia, las hermanas Illanes (Julia y Silvia), y el recordado Sureñito; habiendo participado como invitado especial en el programa emblemático Misky Taky, llevando nuestra música Abanquina por todo el sur y centro del país;

Que, por las consideraciones expuestas la Municipalidad Provincial de Abancay, considera pertinente extender Reconocimiento y Felicitación a tan distinguida personalidad que nos enorgullece por su larga trayectoria musical reconocida a nivel nacional;

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas al músico:

JOSÉ MODESTO PINEDA VILLEGAS

Por su trayectoria meritoria como representante de la música de nuestra tierra abanquina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C/c:
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

E.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE